

Circular nro. 57. Llamado a concurso para 1 cargo de Fiscal para los Tribunales de Melincué

Circular Nro. 57/18.-

Santa Fe, 24 de mayo de 2018.-

Señor
Titular del Órgano Jurisdiccional
S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 17.05.2018, ratificada por Acuerdo Ordinario del Alto Tribunal celebrado el día 22 de mayo de 2018, Acta N°17, Punto 2, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE FISCAL PARA LOS TRIBUNALES DE MELINCUE.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y oposición.

Requisitos:

- a) Poseer ciudadanía argentina;
- b) Mayor de veinticinco años de edad;
- c) Título de Abogado;
- d) Dos años de ejercicio efectivo de la profesión de abogado o de la función judicial;
- e) Dos años de residencia inmediata en la provincia si no hubieren nacido en ella;
- f) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la

Provincia;

g) Certificación de la oficina judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

Período de inscripción: Del 28 de mayo al 8 de junio de 2018, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría Letrada de la Corte Suprema de Justicia en Rosario, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: Oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición en base a los programas oportunamente aprobados por la Corte Suprema de Justicia, disponiendo que pasarán a la instancia de la entrevista personal dispuesta en el artículo 2º, apartado b) del Reglamento para la Provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial quienes hayan obtenido hasta una calificación mínima de cincuenta y cinco (55) puntos sobre un máximo de cien (100) puntos del examen.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: [CI-57-18-formulario de inscripcion](#)